



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la retirada del Ejército del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de sus órganos de gestión.
(Núm. exp. 661/000518)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a retirar la subvención reflejada en la Orden Ministerial 1/2018, de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2018, y a destinar esta partida a la promoción de la cultura de la paz en la sociedad española.
(Núm. exp. 661/000888)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y fomentar la incorporación y desarrollo de la carrera militar de las mujeres.
(Núm. exp. 661/000895)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar la viabilidad industrial de la Fábrica de Armas de A Coruña.
(Núm. exp. 661/000899)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas minutos.

El señor PRESIDENTE: Voy a dar comienzo a la sesión de la comisión dándoles las buenas tardes a todas sus señorías. Se abre, pues, la sesión. Comenzamos, en primer lugar, con la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Les anuncio que la última moción que figura en el orden del día la veremos en primer lugar, y, a continuación, las demás por su orden.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RETIRADA DEL EJÉRCITO DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, Y DE SUS ÓRGANOS DE GESTIÓN.

(Núm. exp. 661/000518)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Esta moción de Esquerra Republicana ha sido retirada.

Como el señor Mato no está presente, le esperaremos unos minutos; no hay ningún inconveniente. A la espera de que llegue, tiene la palabra el portavoz de la moción retirada, el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, señor presidente.

Como ha habido cambios en la gestión desde el momento en que se tramita la moción hasta el momento actual, consideramos pertinente retirar la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Debo decirles que no votaremos antes de las cinco de la tarde. Se lo digo para que estén ustedes pendientes, porque hay algunos compañeros que me han dicho que su avión sale temprano. Aprovechando la retirada de esta moción, intentaremos que la votación se produzca en torno a las cinco o a las cinco y media, pero no antes de las cinco.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD INDUSTRIAL DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE A CORUÑA.

(Núm. exp. 661/000899)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Para presentar la moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar la viabilidad industrial de la fábrica de armas de A Coruña, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Hace más de ocho años, la empresa General Dynamics afirmaba que su fábrica de Pedralonga en A Coruña tenía un buen futuro y contribuía a que España fuese uno de los países importantes en Europa para esa multinacional. En A Coruña, la empresa General Dynamics, Santa Bárbara anteriormente, disponía de unas instalaciones únicas, de una maquinaria de última tecnología, de un personal muy bien formado y de un equipamiento adaptado a las necesidades de un sector que, como saben, requiere de los más altos requerimientos de calidad y fiabilidad. 127 943 metros cuadrados de fábrica, 25 edificios, maquinaria de alta precisión y un magnífico polígono de tiro para una compañía que exportaba cerca del 80 % de su producción.

Señorías, la fábrica de armas en sus 76 años de trabajo llegó a emplear en A Coruña a 1200 personas y era un importante motor económico tanto para la ciudad como para su comarca. Sin embargo, en el año 2013 cerró las instalaciones con el despido de sus trabajadores, que, creyendo, muchos de ellos, que en el futuro habría un nuevo proyecto industrial, renunciaron incluso a las indemnizaciones derivadas de esa salida.

La fábrica de armas fue adjudicada, en concurso público, por el Ministerio de Defensa a la empresa Hércules de Armamento en el año 2014, participando activamente en su reapertura tanto la Xunta de Galicia como el Ayuntamiento de A Coruña.

Tal y como decía en aquel momento la empresa adjudicataria, algunos de los activos más importantes que tenía la factoría en ese momento eran tecnología de última generación. Se decía que la soldadura por haz de electrones, las líneas especializadas en tratamientos superficiales o la única hoja de cañón rayado existente en España estaban en A Coruña. Era una fábrica moderna, competitiva, bien equipada, que disponía incluso de capacidades ya en aquel momento para desarrollar trabajos de nanotecnología. En consecuencia, y de conformidad con el correspondiente pliego, el adjudicatario adquirió una serie de compromisos para la creación de empleo y la producción, con el abono de un canon de 250 000 euros; un canon anual que la empresa Hércules de Armamento tenía que pagar. Se comprometía a su vez, en su plan de negocio, a una inversión inicial total de dos millones de euros y de cinco millones en tres años.

El nuevo concesionario preveía facturar 20 millones de euros anuales especializándose en líneas de armamento y de aeronáutica con la incorporación de 155 trabajadores el primer año y de 200 el segundo. Pretendía convertirse en el corazón de la investigación, desarrollo e innovación de Galicia en aquel momento. Actualmente no hay más de 30 trabajadores presentes en la fábrica que no tienen actividad.

Muchos ciudadanos, las organizaciones políticas, los alcaldes de la zona y, por supuesto, los extrabajadores de la fábrica de armas vienen denunciando reiteradamente, y desde hace mucho tiempo, ante los ministerios de Industria, de Defensa, la Delegación del Gobierno de Galicia y la Xunta de Galicia, que la adjudicación a Hércules de Armamento, tal y como se preveía, no tenía ningún proyecto industrial detrás y que abocaba a esta importante instalación industrial de A Coruña al cierre si no se actuaba de inmediato. Pues bien, ante la pasividad de la Xunta y del Ministerio de Defensa, y después de las desavenencias iniciales entre los socios, la concesionaria viene incumpliendo sistemáticamente, y de una forma flagrante, todas las condiciones concesionarias en términos de actividad industrial, de pago de canon, de creación de empleo, de impago de salarios y de deudas asumidas, muy importantes, con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. Todo ello, señorías, sin que hasta el momento se conozca ninguna actuación del Ministerio de Defensa para exigir el cumplimiento de las cláusulas de la concesión y, si procediera, que entendemos que procede, como explicaré en mi segunda intervención, su inmediata rescisión por el ministerio.

Las deudas de Hércules de Armamento pueden ser, en la actualidad, de en torno a los siete millones de euros. Tras solicitar los trabajadores de Hércules de Armamento, a distintas instancias del Gobierno, reuniones para la búsqueda de soluciones, no han recibido respuesta alguna. Es más, una empresa de defensa muy relevante de nuestro país, Mecanizados Escribano, que, como saben, tiene una planta en Alcalá de Henares, anunció hace tiempo su interés por una instalación que era única, recibiendo siempre respuestas negativas de la Administración central y de la autonómica gallega.

La crítica situación de la fábrica de armas, que se viene denunciando desde el momento mismo de la licitación, exige tomar medidas inmediatas. Hay que reclamar que se cumplan los compromisos adquiridos. Y, por todo ello, señorías, hoy instamos en esta moción al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad industrial de la fábrica de armas de A Coruña, y a poner en marcha cuanto antes un plan específico para implementar medidas de apoyo para el desarrollo social y económico, así como para el crecimiento y la recuperación de esta infraestructura, que, como dije hace un momento, es única en nuestro país.

Señorías, ni A Coruña ni Galicia ni siquiera nuestro país pueden permitirse el lujo de perder una instalación industrial como esta. Creo que todos en esta Cámara tenemos la intención de impulsar la industria, de reindustrializar nuestro país; esta es la verdadera política industrial: preocuparnos de algo que es propiedad del Ministerio de Defensa, y que no está funcionando; esa es verdaderamente la manera de defender el tejido productivo del país, porque para eso, señorías, nos eligen los ciudadanos.

Por todo ello, les pido el apoyo esta tarde para esta moción que presento, en nombre de mi grupo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mato.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Popular. Para defenderla, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la senadora Aparicio.

La señora APARICIO CALZADA: Gracias.

Buenas tardes. En primer lugar, quiero, señor presidente, dar las gracias a la Mesa y al resto de los compañeros por haber aceptado el cambio de orden del día, porque me tengo que ir, después de intervenir, pitando al Congreso para defender otra moción.

Quiero manifestar que estoy de acuerdo con el senador Mato Escalona en que la central de la fábrica de armas conocida en A Coruña como Santa Bárbara tiene una gran importancia tanto para A Coruña como para Galicia y España. Pero nosotros hemos presentado esta enmienda de sustitución porque consideramos que el Ministerio de Defensa nunca ha asumido compromisos relativos a la contratación por el concesionario de antiguos trabajadores concretos de la empresa que estaba gestionando previamente la fábrica Santa Bárbara. La relación del Ministerio de Defensa con el proyecto industrial del concesionario se limita a la que corresponde como titular y propietario del inmueble y de sus instalaciones, y al control de la fabricación del material de defensa. Porque no debe inmiscuirse en las facultades de la entidad concesionaria para dirigir con total libertad su negocio, ya que de lo contrario estaríamos vulnerando el principio de libertad de empresa recogido en el artículo 38 de la Constitución.

Puedo compartir manifestaciones que ha hecho el senador Mato en cuanto, quizás, a la gestión que se ha estado haciendo hasta ahora por el último concesionario, pero lo cierto es que se estableció una comisión de seguimiento que ha tenido un perfecto conocimiento del devenir de la gestión de la adjudicataria, y por lo tanto de las dificultades para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones adquiridas por el concesionario.

Sin embargo, a pesar de esto que estoy diciendo, y a pesar de lo que ha dicho el señor Mato anteriormente en su exposición de la moción, ninguno de esos incumplimientos, de acuerdo con lo informado por la asesoría jurídica general del departamento, ha sido considerado, por esta asesoría jurídica, puesto que hay una comisión de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones por el adjudicatario, esencial; lo cual es un requisito imprescindible para poder motivar la rescisión del contrato de la concesión.

Parece que está claro —lo digo teniendo en cuenta el interés de los actuales trabajadores, y a pesar de la situación en la que realmente está la empresa, porque yo no puedo negar las evidencias— que ni esta comisión de seguimiento ni la asesoría jurídica general del departamento han encontrado incumplimientos en elementos esenciales que permitan la rescisión de ese contrato, repito. Entonces, por eso, no se ha iniciado hasta el momento ningún expediente de rescisión del contrato ni ningún expediente de caducidad del mismo.

Ahora nos encontramos, hablando del pago del canon de la concesión, con que la concesionaria hizo frente al pago de la primera anualidad, pero el canon de la segunda, de la tercera y parte de la cuarta anualidad se ha cobrado mediante la ejecución de los avales que garantizaban el contrato de concesión. Pero en los tiempos más recientes esas garantías se han acabado. No se puede hacer frente al pago del canon de la concesión, y se ha procedido a requerir al concesionario para que realice dicho pago. El plazo, casualmente, acababa ayer, 20 de marzo. Y no estamos en disposición de saber al día siguiente, el día 21, si realmente se ha procedido al pago de dicho canon o no. En el caso de que ese canon no haya sido abonado, que todo parece indicar que probablemente no haya sido abonado, a no ser que de repente haya aparecido un socio —yo no estoy en la situación de saberlo y, por eso, puedo pensar que probablemente no ha sido pagado—, el Ministerio de Defensa incoaría el oportuno expediente de caducidad para rescindir ese contrato de concesión.

Por ello, y por lo que acabo de explicar, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la moción presentada por el Grupo Socialista, de sustitución, en la que se propone la siguiente redacción: La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno a que, en el supuesto de una caducidad sobrevenida de la actual concesión de la fábrica de armas de A Coruña, se estudien posibles proyectos de futuro industrial para la instalación, y se atienda y escuche a aquellos interesados en su presentación y conservación.

Esta es la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que esperábamos y esperamos que pueda compartir el Grupo Socialista. Y ya entraré en otros aspectos en el turno de portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora Aparicio.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el portavoz socialista, el señor Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la portavoz del Partido Popular sus palabras. De alguna manera reconoce que lo que le dicho o lo que le he expuesto es una realidad. Los dos vivimos, además, muy cerca de la fábrica de armas; sabemos perfectamente cuál es su situación y, evidentemente, no le voy a ser excesivamente negativo, porque creo que es bueno que ustedes reconozcan la situación que tiene la fábrica de armas y que estén en buena disposición para tomar medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 5

Lo que no me puede decir es que la situación es esa desde ayer; eso sí que no me lo puede decir. Y no me puede decir que la comisión de seguimiento se ha dado cuenta de todo esto ayer; entre otras cosas, porque, señoría, usted sabe de la situación difícilísima que tienen las familias que viven de la fábrica de armas; y que los trabajadores han renunciado —como le decía hace un momento— a sus indemnizaciones pensando que detrás de Hércules de Armamento había un proyecto industrial. Y cómo no saberlo, con la de veces que se ha debatido este asunto en esta Cámara y en el Congreso; la fuerza de los hechos, señoría, se impone; sí, la fuerza de los hechos se impone, porque hay familias que llevan un montón de años sin cobrar ni un solo euro y que eran trabajadores que tenían una serie de compromisos en la fábrica de armas y que ahora tienen tremendas dificultades para cobrar sus indemnizaciones.

Por lo tanto, y perdone, señor presidente, si me he extendido un poco, no podemos aceptar la enmienda en los términos en los que está redactada, puesto que hasta deja una sombra de duda acerca de cuál es la situación hoy de la fábrica de armas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador Mato.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Nacionalista del PDECAT, la señora portavoz, la señora Abad Giralt, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Solo quiero expresar nuestro posicionamiento, que no es otro que la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, su portavoz, el señor Gallastegui, tiene la palabra.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias.

Brevemente les anuncio que nos abstendremos en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, su portavoz, el senador Castellana, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Sí, rápidamente, les diré que nosotros también nos abstendremos en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Arrieta tiene la palabra.

El señor ARRIETA ARRIETA: Eskerrik asko. Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos conocimiento de que el Ministerio de Defensa ha abierto un expediente a la empresa Hércules de Armamento, concesionaria de armas de A Coruña de la que hablan, a consecuencia, efectivamente, de los incumplimientos habidos en la gestión de las instalaciones, y también para conocer las posibilidades reales de la empresa objeto de gestión. Parece que el Ministerio está recabando información para tomar, en los próximos meses, una decisión definitiva sobre el futuro de sus instalaciones, de unas instalaciones que acumulan meses de inactividad debido a la insostenible situación de los trabajadores afectados por la inactividad, que no reciben sus salarios. Además, como bien decía el representante del Grupo Socialista, acumula deudas con las empresas de seguridad de las propias instalaciones, a lo que debe sumarse el impago del canon anual que debe al Ministerio de Defensa.

Por todo ello, y siendo conscientes de que el proceso de elaboración del informe tiene unos procesos marcados, consideramos que se deben tomar las medidas necesarias con el fin de proceder de manera inmediata, y que se deben, asimismo, agilizar los plazos y elaborar un informe de viabilidad de la empresa de armamento, y todo ello, como expone la moción, presupone retomar esos compromisos asumidos por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de A Coruña para que se garantice el mantenimiento del empleo de los trabajadores afectados. Por todo ello, como decía, nosotros votaremos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Socialista, el señor Mato tiene la palabra.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a la moción. No obstante, haré un breve repaso de los incumplimientos a los que me refería anteriormente. Haré, como digo, un breve repaso de un documento que tengo mi en mi poder, que se ha trasladado hace muy pocos días al propio delegado de defensa en A Coruña, y que recoge, básicamente, que la adjudicataria Hércules de Armamento no cumple con el empleo comprometido de acuerdo con lo que figuraba en el sobre número dos de la oferta técnica. Se recogían 155 empleos, pero actualmente no hay ni una docena de trabajadores que acuden diariamente al centro de trabajo y que, sin embargo, no tienen nada que hacer.

Asimismo, la adjudicataria Hércules de Armamento no abonó los salarios del empleo comprometido. Esto no es que lo digamos nosotros; lo ha dicho el Juzgado de lo Social de La Coruña, sumando en este concepto, solamente en este concepto, una deuda de más de tres millones de euros no abonados. Aparte, la adjudicataria no abonó las cuotas obligatorias de cotización a la Seguridad Social de ninguno de sus trabajadores; lo cual generó una deuda de más de dos millones de euros, también según figura en el expediente levantado por la propia Seguridad Social después del informe solicitado por esta a la Inspección de Trabajo.

Por último, vamos ya, en tres años de explotación de la instalación de la antigua fábrica de armas, como se acaba de decir, por la cuarta contrata de empresa de seguridad, porque dicha empresa no abona los servicios contratados. Hay una sentencia del juzgado favorable a la empresa Segur Ibérica, ya que se han generado deudas con los vigilantes de seguridad, de acuerdo con esas sentencias que el propio juzgado ha emitido.

Ustedes saben, señorías, como yo, que una instalación militar que se dedica a la fabricación de armamento tiene que tener una vigilancia y, si no, pierde su condición de instalación militar. Por lo tanto, señorías, esto no es de ayer. Esto lleva muchos años siendo un «morirse poquito a poco». Y como les decía hace un momento, ahora mismo la disyuntiva es que esa instalación industrial puede perder su condición de fábrica para tener otra por unas decisiones mal tomadas y por culpa de una comisión de seguimiento, querida portavoz, que no ha funcionado excesivamente bien. Porque a lo largo de estos años, sinceramente, todo indicaba, como decían los trabajadores, alcaldes, representantes sindicales y muchas fuerzas políticas, que Hércules de Armamento, directamente, era un bluf. Por lo tanto, señorías, yo les pediría que reflexionaran, porque ustedes saben lo importante que es para la ciudad de A Coruña esta instalación, y que cambien el sentido de su voto. Yo no les estoy pidiendo que el Ministerio se comprometa hoy con el personal; les estoy pidiendo que le demos una solución urgente, porque la fábrica Hércules de Armamento hoy está a punto de dejar de ser fábrica y de ser una instalación industrial importante en la provincia de La Coruña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mato.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Aparicio.

La señora APARICIO CALZADA: Gracias, presidente.

De nuevo tengo que iniciar mi intervención diciendo que comparto al cien por cien la última afirmación realizada por el senador Mato Escalona, porque hay que defender la fábrica de armas; por eso, no puedo decir otra cosa, únicamente que el Partido Popular apoyó en su día, apoya y apoyará a los trabajadores de la fábrica de armas.

Y digo esto porque, en su día, cuando el Partido Popular gobernaba el Ayuntamiento de A Coruña, lo hizo a través del gobierno municipal, intermediando para que se licitase un nuevo contrato que garantizase la viabilidad de la fábrica y de los puestos de trabajo, y para evitar especulaciones urbanísticas —que de esto hablaremos un poquito más adelante—. Lo hizo por medio de la Xunta de Galicia, que se reunió con los trabajadores en varias ocasiones, para estudiar todas las posibilidades y dialogar con el Ministerio de Defensa, y también del Gobierno del Estado, licitando una nueva concesión para asegurar los empleos.

Evidentemente, ni el gobierno municipal de aquel momento, siendo alcalde el señor Carlos Negreira, ni la Xunta de Galicia, presidida por el señor Alberto Núñez Feijóo, ni el Gobierno del Estado, presidido por el señor Rajoy, tenían una bolita de cristal para saber cuál iba a ser la gestión futura que iba a realizar la concesionaria.

Dicho esto, me gustaría recordar, con todos los respetos, que los que aseguran apoyar a los trabajadores de palabra en su momento, pudiéndolo hacer con hechos, no lo hicieron. Digo esto porque en épocas en que no estábamos en situación de crisis no trasladaron la fábrica de sitio. A pesar de que en 2008 la anterior empresa se comprometía a aumentar la plantilla y la carga de trabajo si se trasladaba la fábrica a La Grela, una zona de la Coruña donde se estudió el traspaso de la fábrica, ya que los terrenos eran propiedad del Ministerio de Defensa, el bipartito municipal de aquel momento, formado por los señores del

Partido Socialista y del Bloque Nacionalista Gallego, fue incapaz de lograr que el Ministerio de Defensa —y en aquel momento el ministro de Defensa era del Partido Socialista porque gobernaba el señor Rodríguez Zapatero en España— diese el visto bueno a un traslado que garantizaba el futuro de la empresa. Tampoco se lograron contratos en una época de bonanza por parte del Gobierno central de aquel momento del Partido Socialista. La anterior empresa prometió en 2007 más carga de trabajo, contratos de diverso tipo, pero no lo hizo por la oposición a trasladar trabajo a Asturias ni el bipartito municipal logró el apoyo del Ministerio de Defensa, de nuevo presidido por el Gobierno socialista. Luego es el Partido Popular quien no defiende a los trabajadores ni a las familias.

Después nos encontramos con una situación de la que fuimos concedores cuando se conoció la documentación de la aprobación inicial del Plan general de ordenación municipal de La Coruña en el 2009. Qué casualidad: el Partido Socialista, que tanto se preocupaba por los trabajadores y por las familias de la fábrica de armas, iba a recalificar los terrenos de la fábrica de armas. Entonces, a ver si me puede explicar el senador Mato cómo se iba a asegurar el futuro de las familias y de los trabajadores de la fábrica de armas, porque si no se mantenía el suelo industrial y no se trasladaba la fábrica a La Grela, difícilmente, con un uso residencial, se iba a poder hacer compatible la viabilidad de la empresa y la supervivencia de la fábrica de armas con un suelo industrial. Señor Mato, fue el Partido Popular quien garantizó ese uso industrial de los terrenos de la fábrica de armas, no un uso residencial, como ustedes tenían muy escondido dentro del futuro Plan general de ordenación municipal, aunque hasta diciembre de 2009 no nos enteramos los coruñeses. Es decir, el bipartito apoyaba la fábrica de armas pero a la vez aprobaba inicialmente este documento para uso residencial, y no me lo estoy inventando. Por ejemplo, una noticia del 21 de septiembre de 2008: La negociación para instalar la factoría en otra zona de la ciudad está prácticamente cerrada. Aunque todavía no es oficial, la Xunta —PSOE— da por hecho el acuerdo entre General Dynamics y el Ministerio de Defensa —PSOE— como propietario de los terrenos actuales, donde está la factoría, que incluye el compromiso del *consello* —PSOE— para recalificar los 350 000 metros cuadrados. O sea, no me lo estoy inventando. El señor Paco Vázquez, que fue alcalde de La Coruña hasta el año 2008, salió en defensa de impedir el cierre de la fábrica de armas, pero no sé por qué el Gobierno socialista del Gobierno central no sacó delante ninguna solución al problema de la factoría de La Coruña.

Me dice que el Partido Popular no se preocupa a día de hoy, desde el Ministerio de Defensa ni desde la Xunta, por la viabilidad ni por las familias ni por el futuro económico de la empresa. Puedo darle el siguiente ejemplo: La Xunta exige a Hércules que dé respuestas al proyecto de la fábrica de armas. El *conselleiro* de Economía e Industria, Francisco Conde —PP—, deja en manos de la dirección de la fábrica de armas, a cargo de Hércules de Armamento, la continuidad y la viabilidad de la fábrica y recalca que, mientras, la Xunta mantendrá la postura de colaboración para que la planta tenga oportunidades para dar contenido al proyecto industrial. Claro que hay un apoyo claro de la Xunta a la fábrica de armas. La Xunta quiere la viabilidad de la fábrica de armas, quiere la viabilidad de todos los trabajadores, del futuro de La Coruña, solo faltaba. Lo que pasa es que yo no sé cuál es la postura del actual alcalde de La Coruña, si es que tiene alguna en algún aspecto, porque nos va bastante mal en el ayuntamiento a este respecto.

Con todos estos antecedentes no mirar para atrás en todo lo que ha podido hacer el Partido Socialista cuando estaba gobernando y en todo lo que hizo el Partido Popular, que fue quien consiguió esa concesión del Ministerio de Defensa para dar viabilidad y futuro a la fábrica de armas, me parece que es hablar atentando un poquito a la realidad que hubo. Vuelvo a repetir que el Partido Popular apoyó, como acabó de exponer, apoya y apoyará a los trabajadores de la fábrica de armas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aparicio.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR LA SUBVENCIÓN REFLEJADA EN LA ORDEN MINISTERIAL 1/2018, DE 5 DE ENERO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, Y A DESTINAR ESTA PARTIDA A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 661/000888)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la siguiente moción, la segunda del orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a retirar la subvención reflejada en la Orden Ministerial 1/2018,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 8

de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2018, y a destinar esta partida a la promoción de la cultura de la paz en la sociedad española.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor BERNAL LUMBREAS: Gracias, presidente.

Presentamos esta moción, puesto que el pasado día 18 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Orden Ministerial 1/2018, de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2018. En dicha orden ministerial se requiere como finalidad de esta convocatoria de subvenciones impulsar la realización de actividades que promuevan el conocimiento de la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con el fin de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

La cuantía económica designada para esta subvención es de 136 000 euros, vinculada a una subida de 58 000 euros si se aprueban los presupuestos de 2018, lo que acabaría siendo una partida económica de 195 000 euros. Es destacable que, mientras el Partido Popular que gobierna este país recorta y desmantela el Estado de bienestar para la mayoría social y trabajadora española, aumenta el presupuesto del Ministerio de Defensa en porcentajes totalmente desproporcionados si los equipamos al aumento en atención a la Ley de dependencia o al aumento del 0,25 % de las pensiones que tienen programadas para el año 2018.

En el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea mostramos todo nuestro respeto para las personas que forman parte de las Fuerzas Armadas españolas. También consideramos que subvencionar actividades que fomenten la cultura de la defensa es posicionarse en el modelo de la confrontación, de la solución violenta de los conflictos, del uso de la fuerza para vencer al considerado enemigo. Por consiguiente, si estas acciones de conocimiento son dirigidas hacia la sociedad, solo se está mostrando el modelo de la agresión y la violencia como respuesta a los conflictos, ya sean individuales, territoriales o internacionales. Con este modelo de subvención el Estado español reconoce la violencia como única vía de solución de conflictos, dejando la cultura de la paz, el diálogo y la resolución amistosa de los mismos en un segundo plano.

Queremos destacar que en la Constitución española de la Segunda República del año 1931, en concreto en su artículo 6, se decía literalmente que España renunciaba a la guerra como herramienta de instrumento de política nacional. Queremos trasladar esas ideas al siglo XXI, a la España del siglo XXI, y en nuestro grupo parlamentario consideramos que el Gobierno del Estado tiene que hacer una labor para difundir entre la ciudadanía española la cultura de la paz. Para este fin es necesario realizar todas las acciones de difusión y trabajo educativo, puesto que no es lo mismo promover la invasión de un país y enviar a nuestras tropas a una guerra en la que han muerto 500 000 personas, aproximadamente, como ocurrió con la guerra de Irak, promovida por el expresidente Aznar, que educar en el diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. Consideramos y hacemos nuestra la reivindicación pacifista que surgió en las calles y en las plazas de este país el 15 de mayo, en el que todas y todos nos identificamos con el lema: las armas no educan, las armas matan.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente moción. Proponemos en la Comisión de Defensa del Senado instar al Gobierno del Estado a que retire la subvención reflejada en la Orden Ministerial 1/2018, de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2018. Y solicitamos al Gobierno del Estado que destine esta partida económica a la promoción de la cultura de la paz en la sociedad española, apostando por el diálogo y la no violencia como primera y única vía de resolución de conflictos entre personas, territorios y Estados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bernal.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Nacionalista del PDeCAT, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

En el PDeCAT estamos de acuerdo en promover la cultura de la seguridad, de la paz y de la libertad, pero no en su concepto ni en facilitar subvenciones para promover la cultura de defensa. Nosotros entendemos que es un concepto anacrónico. Entendemos que se debe replantear el concepto de cultura

de defensa porque en Cataluña no tenemos ni compartimos la misma idea del concepto de defensa que tiene actualmente el Ministerio de Defensa.

Nosotros no compartimos los conceptos y criterios que defiende la señora Cospedal, como utilizar la subvención para promover la cultura de defensa. Es por ello que votaremos a favor de la moción presentada, votaremos a favor de que se retire la subvención, pues entendemos que no se ha actuado con el rigor necesario para convocar dicha subvención y, además, a nuestro entender, la promoción de dicha cultura de defensa no puede ir a golpe de subvención.

Para terminar, diré que consideramos anacrónico planear en el siglo XXI una cultura de defensa en lugar de plantear una visión mucho más amplia y transversal de la cultura de seguridad y paz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario se ha interesado especialmente en esta materia y, leyendo las bases de dichas subvenciones, hemos podido saber que estas subvenciones buscan profundizar en la defensa como elemento esencial del Estado, analizar los riesgos y las amenazas actuales para la seguridad, poner en valor la historia militar y el patrimonio cultural de las fuerzas armadas españolas.

Viendo esto, nos han entrado numerosas dudas sobre la adecuación de dichas subvenciones en este siglo, más concretamente en el año en que estamos, 2018. Creemos que es hora de promover la paz, de promover la revisión crítica del pasado en cuanto a acciones dirigidas a la defensa y la seguridad. Defendemos en nuestro grupo que las operaciones militares que se deben fomentar en estos tiempos vayan dirigidas a la consecución y al mantenimiento de la paz. Y creemos firmemente que con esta visión deben alinearse los proyectos subvencionados por el Gobierno.

Por último, quiero decir que sí aceptaremos la moción, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana creemos firmemente en la cultura de la paz, que debe ser complementada con la inteligencia, la cooperación, la diplomacia y la multilateralidad. También creemos en la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en una necesaria cultura de la seguridad.

No obstante, no podemos compartir la actual visión de la cultura de defensa, un desacuerdo que intentaré resumir en tres puntos. En primer lugar, la actual cultura de defensa no denuncia que las amenazas de hoy son fruto del imperialismo económico y militar y de aventuras bélicas de hace muy pocos años; sin entender las causas de los conflictos actuales, que han generado sufrimiento y destrucción en muchas zonas del mundo, no podremos entender la complejidad de los conflictos a los que nos enfrentamos. En segundo lugar, no da su merecido espacio a otros instrumentos como son la cultura de la paz, la cooperación y la multilateralidad como mecanismos de resolución de conflictos. Finalmente, tiene una parte de exaltación de símbolos que no son compartidos por el conjunto de la población. No solamente eso, sino que algunos de estos símbolos últimamente se han contrapuesto a aquellos que sí que son propios a una parte de la población.

Por eso no podemos apoyar la actual visión de la cultura de defensa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem Marea, tiene la palabra su portavoz, el señor senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Consideramos que el Partido Popular lo que está construyendo es un imaginario social. Hay un dato muy objetivo, que es un aumento del compromiso en gasto militar de 10 000 millones de euros con la OTAN y con el señor Donald Trump. Es una progresividad para llegar hasta un aumento del 80 % en gasto militar, hasta el año 2024, cuando en el año 2018 todavía no se han revertido los recortes en sanidad ni en educación ni en pensiones ni en políticas sociales en este país.

Consideramos que ustedes lo que entienden por cultura de la defensa es subvencionar a entidades privadas y a centros educativos privados para que construyan un relato y un imaginario social en el que se justifique el compromiso de gasto con la Administración Trump y con la OTAN. Creemos que para ustedes la cultura de la defensa es influir en la opinión pública mediante recursos educativos, y a eso se le llama adoctrinamiento.

Consideramos que esta cultura de la defensa plantea unos objetivos, que son: primero, aumentar la sensación de riesgo en la población, incluyendo dentro de este material —que está en la propia página del Ministerio de Defensa— a la población inmigrante irregular como una amenaza para la seguridad del Estado; segundo, mejorar la opinión general sobre el presupuesto de Defensa y sobre las intervenciones en el exterior de las Fuerzas Armadas españolas; y tercero, también tienen ustedes como objetivo promocionar a la OTAN dentro del Estado español. Y queremos decirles a ustedes, señorías del Partido Popular, que para nosotros la OTAN es la primera organización terrorista a nivel internacional; que la OTAN es el brazo armado de las multinacionales; que la OTAN es la violencia al servicio del capitalismo neoliberal; que la OTAN es la herramienta para el saqueo de los recursos naturales de terceros países; que la OTAN son bombardeos masivos de población civil; que la OTAN es destrucción de escuelas, destrucción de hospitales y de estructuras de bienestar de terceros países; que la OTAN es entrenamiento con armas, con fuego real en un parque natural como el de las Bardenas Reales de Navarra; que la OTAN es llevar los valores democráticos a países como Irak, Libia o Siria, pero se bombardean y arrasan países enteros y después nos encontramos que en esos países se están vendiendo a las personas como esclavos o que desde allí salen todos los flujos de personas refugiadas que están llamando a nuestras fronteras.

Queremos recordarles que hoy se cumple el aniversario de la invasión de Irak, ya hace quince años; una invasión que se hizo con el modelo de la guerra preventiva, un modelo que según ustedes tendría que entrar dentro de la historia que quiere promocionar esta cultura de la defensa, que es la cultura del primero disparo y luego pregunto, puesto que en esa cumbre de las Azores se afirmó por parte del señor Aznar, del señor Bush y del señor Blair que en Irak había armas de destrucción masiva. Después de 500 000 muertos y de arrasar el país, se descubrió que en Irak no había armas de destrucción masiva. ¿Es para ustedes esto cultura de la defensa?

Queremos decirles también que cuando se habla de una amenaza, como el terrorismo yihadista, que cultura de defensa tendría que ser decirle al señor Felipe de Borbón que no vaya como comercial de venta de armas a la monarquía wahabita de Arabia Saudí, que es una monarquía que está financiando el terrorismo internacional. Un terrorismo internacional que ha atentado en los atentados más graves que ha habido en este país, que han sido el 11-M en Madrid y el 17 de agosto en Barcelona.

Queremos decirles que después de todo esto que ha pasado, si ustedes van a comentar también que eso es cultura de la paz y que esto es la historia de nuestro país. Queremos decirles a ustedes si se han pensado que cantando cien veces el himno nacional vamos a olvidar la corresponsabilidad en estos atentados terroristas, y si consideran ustedes que por cantar el himno de la banderita vamos a ignorar que cumpliremos el gasto militar que nos manda o nos impone el señor Donald Trump recortando todos los recursos de educación, sanidad, igualdad y servicios sociales de este Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Estoy profundamente abochornado tras escuchar las palabras de mi predecesor en la defensa de esta moción.

En el Grupo Socialista queremos empezar reconociendo a los más de 120 000 hombres y mujeres que se dedican en cuerpo y alma a nuestras Fuerzas Armadas, especialmente a los 3079 hombres y mujeres desplegados, a mes de marzo, en las misiones en el exterior. (*Aplausos*). También, el Grupo Socialista quiere dar el pésame a la familia del capitán de fragata del Hespérides, que falleció a principios de marzo; una fragata que se dedica a la investigación oceanográfica y que estaba en la Antártida. En el exterior nuestros militares, nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas están trabajando en misiones internacionales de apoyo a la paz tan importantes como la Operación Sophia o la Operación Atalanta, en Somalia, contra la piratería.

Por lo tanto, creo que esta moción es totalmente desafortunada y supone una ofensa para nuestras Fuerzas Armadas y para el conjunto de nuestro sistema democrático. Pero esa es la libertad que tenemos,

podemos venir a esta Cámara y expresar libremente lo que cada uno quiere, y si podemos expresar libremente lo que cada uno quiere es porque tenemos una libertad que garantizan nuestra democracia y, también, nuestras Fuerzas Armadas. Para ello es imprescindible que nuestra población también conozca qué es la cultura de defensa, que para nada es una cultura de guerra, como ustedes quieren hacer ver esta tarde aquí. Hay que mostrar a la ciudadanía cuál es el contexto internacional en el que nos movemos, cuáles son las amenazas y los riesgos que tenemos como país en un contexto internacional complejo en el que existen numerosos factores de riesgo para la población y para nuestras sociedades, y se tienen que conocer.

Pero me llama la atención lo que dicen ustedes —hacer ver medias verdades nunca resulta positivo— sobre que se financian centros privados. Le voy a decir —y aquí tengo la resolución— qué centros contaron con subvenciones. (*El señor Bernal Lumbreras: Las tengo todas*). Se ha olvidado, por ejemplo, de la Universidad de Burgos, en la que se realizó un seminario en unas jornadas de derecho, política y defensa: La mujer en los conflictos armados; de la Universidad de Sevilla, donde se habló del derecho internacional, riesgos y amenazas; de la Universidad Politécnica de Cartagena, donde se habló del ciberespacio y de su regulación; de la Universidad Pablo de Olavide; de la Universidad de Valladolid; de la Universidad de Jaén, de la de Madrid, de la de Extremadura... Es decir, se financiaron muchísimos encuentros y jornadas, que tienen una parte fundamental en investigación y donde se aborda de forma académica y científica todo lo que suponen las Fuerzas Armadas y nuestro Ejército y lo que conllevan para la seguridad en el Estado del bienestar en el que vivimos.

Por supuesto que puedo estar de acuerdo con usted cuando en la exposición de la moción habla de que el Gobierno necesita abordar las subidas en pensiones y en otros temas que resultan imprescindibles como la Ley de la dependencia, pero no se puede comparar esa necesidad tan grande que existe con lo que se destina en ayuda a Defensa. Otra vez más nos encontramos con el uso populista que ustedes intentan hacer de las instituciones en las que están para llamar la atención sobre lo que consideran que interesa a la población.

El Grupo Socialista no puede estar más que en contra de esta moción y, sobre todo, de la forma en que se ha expuesto esta propuesta en esta Cámara. Además, creo que en su grupo no entienden qué significa la cultura de defensa, porque la cultura de defensa no es posicionarse en el modelo de la confrontación, de la solución violenta de los conflictos ni tampoco del uso de la fuerza para vencer al considerado enemigo. La cultura de defensa y esta ayuda no reconoce la violencia como única vía de solución de conflicto, dejando la cultura de la paz, el diálogo y la resolución amistosa de los conflictos en segundo plano. No sé qué entienden ustedes por defensa. Supongo que nunca gobernarán las instituciones, puesto que no creen en ellas, pero me gustaría saber cuál es su ideario de política exterior, si cuando haya un conflicto internacional o riesgo terrorista se van a sentar a tomar un café con los terroristas o yihadistas (*El señor Bernal Lumbreras: Pregúnteles quién les financia*) mientras atentan contra nuestro país y nuestra libertad.

Afortunadamente, hoy en día tenemos un Ejército profesional que está a la vanguardia, con personal cualificado y excelentemente formado que ha dejado atrás por completo esa caspa y ese halo de décadas anteriores. Tenemos un Ejército que está a la vanguardia, y muchos de los senadores y senadoras que estamos aquí hemos podido comprobarlo gracias a los cursos que se dan en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en el Ceseden; por cierto, quiero recordar que su grupo participa pero cambia continuamente la persona que asiste, desaprovechando la oportunidad que nos dan para que conozcamos en profundidad qué es lo que significa la cultura de defensa. Como responsables y representantes públicos, tenemos el deber de dar una información veraz a las ciudadanas y ciudadanos de este país.

Esta moción tiene un interés completamente distinto al que en principio alberga: que se dediquen las subvenciones a otras cosas. La moción es completamente sesgada y busca otros fines distintos al hecho de que el Ministerio de Defensa se gaste 200 000 euros en subvencionar los proyectos de cultura de defensa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar también, cómo no, con las mismas palabras con las que ha comenzado el compañero del Partido Socialista, a las que me sumo. Abochornados estamos también en el Grupo Popular tras escucharles a ustedes.

La cultura de defensa imprime especial valor e importancia a la cultura de paz, que es una de las principales esencias. Las Fuerzas Armadas son protagonistas irremplazables tanto en la solución de

conflictos como en el mantenimiento de la paz mundial y en la garantía de la independencia y la libertad de todos los españoles. Lo digo por si tiene que tomar nota, porque usted ha hecho una ensaladilla rusa que no había quien se aclarara; lo ha mezclado todo.

Mire, la Defensa española ha sido siempre un modelo ejemplar en operaciones de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Prueba de la gran aportación que las operaciones de Naciones Unidas han realizado a la consolidación de la paz es que los cascos azules fueron galardonados con el Premio Nobel de la Paz en 1988, y los cascos azules destinados en la antigua Yugoslavia con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en el año 1993.

La Constitución española de 1978 dispone que España se compromete a colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra. En esta línea, la Ley Orgánica 5/2005, de la defensa nacional, establece que una de las misiones esenciales de las Fuerzas Armadas es contribuir al mantenimiento de la paz, la estabilidad y la ayuda humanitaria.

Ustedes solo pretenden confundir y engañar a los ciudadanos con el mero hecho de utilizar grandes palabras como paz o cultura. Se creen en posesión de los valores fundamentales y arman un discurso populista —como el que hemos escuchado hace un momento— que, perdonen, no cala ya en los españoles. El pueblo español es pacífico, es solidario y está comprometido con el orden mundial. Los españoles saben perfectamente que nuestra Defensa está al servicio de la paz. Todos los españoles, menos ustedes, lo saben. Pero hoy en parte, para neutralizar sus argumentos de brocha gorda, es más necesario, si cabe, que nuestra Defensa, fruto de un compromiso cívico y solidario de todos los españoles, deba ser resaltada, conocida y apreciada por los ciudadanos.

Con la promoción de la cultura de defensa se busca difundir en la ciudadanía española la gran labor que realizan las Fuerzas Armadas, orientadas, insisto, hacia la consecución de la paz y la difusión de una verdadera cultura de paz, así como la necesidad de que se encuentren formadas y preparadas para poder llevar a cabo con eficacia esas tareas cuando se les encomiendan.

El objetivo de esta subvención es promover actividades divulgativas sobre la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, para que la sociedad española conozca, valore y también se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan nuestros intereses nacionales. Pero, además, y con carácter prioritario, a la hora de designar proyectos destacan especialmente aquellos que analicen los riesgos y amenazas que existen en la actualidad para la seguridad de España y los instrumentos para contrarrestarlos.

No soy capaz de entender qué ven de malo o de pernicioso en esta subvención. Desde luego, para el Partido Popular es de interés todo estudio o proyecto que nos ayude a conocer cualquier amenaza que exista contra la seguridad nacional, así como los medios y estrategias para prevenirlas o contrarrestarlas. Ustedes afirman respetar a las personas que forman parte de las Fuerzas Armadas españolas, pero también, a continuación, ustedes afirman, sin inmutarse, que divulgar su labor solidaria y estabilizadora de la paz en el mundo es posicionarse en el modelo de la confrontación y de la solución violenta de los conflictos.

Simplificar así la labor de nuestra Defensa no solo es falso sino que supone, además, una bajeza por parte de quien omite y rechaza la labor irremplazable de las Fuerzas Armadas en la solución de conflictos, su ayuda inestimable en labores humanitarias y como elemento esencial para el mantenimiento de la paz mundial.

En su moción instan al Gobierno a que retire la subvención para promover la cultura de defensa y proponen que se destine esa partida económica, y leo textualmente lo que usted ha dicho: a la promoción de la cultura de la paz en la sociedad española, apostando por el diálogo y la no violencia como primera y única vía de resolución de conflictos entre personas, territorios y Estado. Y lo piden ustedes; lo piden precisamente ustedes, y ahora, cuando han sido ustedes y sus dirigentes los que han generado un conflicto donde no lo había. Ustedes, profesionales de agitar la calle, alentadores de un movimiento que desembocó en violencia aquí mismo, en Madrid, en el barrio de Lavapiés, donde propagaron un bulo acusando a la propia policía de iniciar una persecución que acabó con la muerte de un vendedor ambulante. ¿Esta es la paz que ustedes defienden, señor Bernal? (*Aplausos.— Protestas*). ¿Esta es su paz?

Como a ustedes no les da el más mínimo sonrojo hablar de la no violencia y del diálogo como única vía de resolución de conflictos, después del espectáculo del que, como acabo de decirles, hemos sido testigos en Lavapiés, deberían destituir de inmediato a los dirigentes de su formación que se posicionaron al lado de los violentos —no de la paz—, expandiendo falsas acusaciones y rumores —como he dicho—, cuando se ha comprobado que el hombre falleció de un fallo cardiaco, sin que mediara persecución policial ninguna.

Señor Bernal, sus grandes postulados de paz y cultura ya no se los cree nadie. Se están cayendo sus caretas delante de los vecinos de Lavapiés y de toda España. Ustedes no son ningún ejemplo de

comportamiento pacífico ni dialogante; eso es lo que están demostrando hasta ahora. Por el contrario, las Fuerzas Armadas españolas sí trabajan para la paz en el mundo. De hecho, a lo largo de 2017 han estado presentes en una veintena de escenarios en los cuatro continentes, con misiones y objetivos centrados en la lucha contra el terrorismo yihadista, misiones de apoyo, adiestramiento y asesoramiento, seguridad, cooperativa con países en vías de desarrollo, misiones para garantizar la paz en zonas inestables o la lucha contra las mafias internacionales que se lucran con el tráfico de personas. Estas labores inestimables merecen su divulgación, para que la sociedad conozca y reconozca el esfuerzo de sus soldados y la importante misión que su Defensa lleva a cabo en todo el mundo.

Por otro lado, debo recordarles que este mismo asunto ya fue objeto de debate hace muy poco tiempo; deberían repasar las iniciativas para no repetirse en demasía, porque veo que también se les da muy bien. Parece que están instalados en un bucle de demagogia y oportunismo con argumentos recurrentes y que ya han sido —como le he dicho— recientemente zanjados en esta misma Cámara. Así, le recuerdo que el día 9 de junio del pasado año, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción ante esta misma comisión por la que se instaba al Gobierno a fomentar y apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo y de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgando los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura en Defensa Nacional. La moción fue aprobada días después, el 22 de junio pasado, con los votos favorables de los grupos Popular y Socialista. Además, le voy a recordar el texto final: La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno a fomentar y apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo y o de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgando los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura en Defensa Nacional. También he de decirles que mi partido se congratula de que el Gobierno haya atendido esta petición.

Señores de Podemos, dejen de repetir cada año los mismos postulados. Trabajen y déjense ya de este corta y pega al que nos tienen acostumbrados para justificar su participación en esta Cámara. Ustedes siguen mintiendo cuando hablan de aumentos desproporcionados, y es bochornoso que acusen al Partido Popular de desmantelar y de recortar el Estado de bienestar. Les recordaré que España, gracias al Partido Popular y con el esfuerzo de todos los españoles, ha conseguido en momentos de dificultad mantener y, en la medida de lo posible, mejorar las coberturas sociales para los españoles, sosteniendo el Sistema Público de Salud y garantizando la educación gratuita, entre otras cosas. Este bienestar, gracias a las políticas del Partido Popular, está permitiendo mejorar nuestra economía, lo que sin duda seguirá redundando en el conjunto de la sociedad española.

Por tanto, como usted entenderá, máxime después de lo que acabo de explicar y de la ensaladilla rusa que usted ha hecho, el Grupo Popular votará en contra de su moción.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA MILITAR DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 661/000895)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, iniciamos el debate de la última moción, por la que se insta al Gobierno a impulsar y fomentar la incorporación y desarrollo de la carrera militar de las mujeres.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Riobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas españolas ha sido, sin duda, un éxito histórico sin paliativos, y quiero que esta moción sea un homenaje a las 27 mujeres que fueron pioneras en la incorporación a las Fuerzas Armadas en 1988; que sea un homenaje a las 15 241 mujeres que en este momento forman parte del ejército; a las 5000 mujeres que trabajan en la Guardia Civil; y a las 217 mujeres que en este momento, en las 16 misiones internacionales, están desplegadas por el mundo. Somos el segundo país de la Unión Europea en cuanto a porcentaje de mujeres en el ejército y, por ello, quiero mostrar un especial reconocimiento, como les decía antes, a esas 27 mujeres, que con una actuación bastante inteligente, con mucho valor y mucha entrega fueron capaces de abrir un camino para que en este momento haya más de 15 000 mujeres en el ejército español.

También tengo que felicitar a los ministros de todos los partidos políticos porque han hecho un trabajo excelente y, en concreto, a la actual ministra, que también es una mujer, María Dolores de Cospedal, por impulsar la conmemoración del 30 aniversario de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y, especialmente, por su sensibilidad hacia la consecución real y total de la igualdad de las mujeres en las Fuerzas Armadas.

Asimismo, tengo que decir también que la modernización del ejército español —nuestro ejército del siglo XXI, absolutamente moderno y equiparable a cualquiera de los mejores del mundo— está basada fundamentalmente en tres pilares: en la incorporación de la mujer al ejército, en la integración del ejército español en las misiones internacionales y también en la supresión del servicio militar obligatorio. Creo sinceramente que nuestras Fuerzas Armadas son ejemplares, que la integración de la mujer en ellas ha sido un referente internacional y, como les decía antes, estamos solamente detrás de Francia en cuanto al número de mujeres y su porcentaje en el ejército, y están por detrás de nosotros tanto Grecia como Países Bajos, el Reino Unido, Alemania o incluso Bélgica.

También tengo que decir que los que legislaron diez años después de la aprobación de la Constitución española, en el año 1988, fueron pioneros en cuanto a la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. En este sentido, hubo una igualdad total en cuanto a los empleos a los que pudieran llegar las mujeres españolas en el ejército, y sin distinguir en sus denominaciones a los hombres y a las mujeres en la terminología. Creo que fue un ejemplo de igualdad real y legal en el año 1988. Por tanto, nuestros legisladores fueron pioneros en aquel momento.

En este momento, las mujeres están plenamente integradas y, según el Observatorio de la Vida Militar, al finalizar el año 2017, había 14 904 mujeres, me consta que hace unos días había 15 241 y, hoy mismo, creo que ya hay 15 301 mujeres. Es decir, que se sigue incrementando el número de mujeres que se incorporan a la vida militar.

En los treinta años de incorporación a las Fuerzas Armadas ha habido 2777 mujeres pertenecientes al Ejército del Aire; 2576 mujeres, a la Armada; 8799, al Ejército de Tierra; y, a los cuerpos generales o comunes, 752 mujeres. Además, en un tiempo récord, han conseguido alcanzar en las Fuerzas Armadas categorías importantes como oficiales. Quizá, como más relevante, nombraré a Patricia Ortega, que es la primera mujer que ha sido capaz de conseguir el grado de coronel; es una mujer brillantísima y aquellos compañeros que pudieron acompañarnos el día 8 de marzo en el Ceseden, en la conmemoración inicial de este 30 aniversario, fueron testigos de su brillante conferencia, en la que nos explicó toda su trayectoria durante los veintiocho años de ejercicio profesional y todos nos sentimos muy orgullosos de tener mujeres de esta talla política e intelectual en nuestras Fuerzas Armadas. Por otro lado, estas mujeres han hecho un trabajo por la igualdad de la mujer real, en todo el ámbito de las administraciones y, especialmente, en las Fuerzas Armadas, que creo que es absolutamente ejemplar. Así, contamos con 133 tenientes coroneles; 2 capitanes de fragata; 241 comandantes; 7 capitanes de corbeta; 504 capitanes; 38 tenientes de navío; 392 tenientes; y 26 alféreces. En conjunto, el 8,6 % de los oficiales del ejército son mujeres. Es verdad que hay un reto para conseguir que sea mayor, pero estamos convencidos de que con la labor que están haciendo las mujeres, su currículum y su trabajo, lo conseguirán muy pronto.

También hay un conjunto muy importante de mujeres suboficiales: hay 1 subteniente; 43 brigadas; 490 sargentos primeros; 824 sargentos; y, en este sentido, creemos que el número de mujeres que tienen rango es de bastante relevancia. Quedan retos por conseguir, como decía antes. Uno de ellos es que haya más mujeres oficiales y, otro, que sea habitual que las mujeres lleguen a alcanzar el empleo de general. Sin embargo, creemos que pronto se va a conseguir.

Por otro lado, y doy las gracias a todos los ministros que han formado parte de este ministerio, el modelo de integración y de igualdad de las mujeres en las Fuerzas Armadas es ejemplar para todos los ministerios y creo que en todos los ámbitos. En este sentido, aparte de una normativa muy extensa, con cuatro leyes muy importantes —muchas de las cuales se están desarrollando— hay una estructura permanente en materia de igualdad: como el Observatorio Militar para la Igualdad, la Secretaría Permanente de Igualdad; la Unidad de Protección frente al Acoso a las mujeres en las Fuerzas Armadas y 8 unidades desplegadas por los diferentes ejércitos.

En el ámbito de la comunicación se está haciendo un esfuerzo enorme tanto interno como externo, para que la igualdad de las mujeres en el ejército sea absolutamente real y, desde luego, también en relación con el acceso a las Fuerzas Armadas, sobre todo en lo que tiene que ver con las pruebas físicas y con la protección de la maternidad, para que no se vean discriminadas en ningún momento, tanto a la hora de incorporarse a las Fuerzas Armadas como para el desarrollo de toda su carrera profesional.

Se está trabajando en la formación, porque entendemos que la formación de las mujeres es la mejor manera de llegar a una igualdad real; en la evaluación, para que puedan llegar a ser generales de brigada;

en todo el desarrollo de la carrera militar, para que ni el embarazo ni el parto ni el posparto sean un lastre para las mujeres que están en el ejército; y, sobre todo, en la protección a las víctimas de acoso, de abuso o de agresiones sexuales.

Además de esto, se ha trabajado muchísimo en el fomento de la igualdad, con el fortalecimiento de la División de Apoyo al Personal, con el marco sancionador en el acoso sexual o por razones de sexo, y también en el protocolo de actuación ante agresiones de carácter sexual. En este sentido, tengo que decir que se sigue trabajando de una forma importante en la mejora de todas las legislaciones y normativas, que además son muy recientes —una de 2015 y otra de 2016— para que la integración y la incorporación de la mujer sea totalmente real.

Además de esto, creo que es muy importante resaltar aquí —y lo pudimos comprobar por la categoría profesional de nuestras mujeres en el ejército, y especialmente las oficiales—, que somos un referente internacional en la OSCE, en la NATO y en la Unión Europea. Somos un modelo de integración que hemos explicado en casi todo el mundo y, además, formamos parte prácticamente de todas las operaciones internacionales. Sinceramente, somos un ejemplo para todo el mundo y tenemos que sentirnos muy orgullosas —mi grupo parlamentario también lo está— de todas las mujeres que nos han dado ejemplo durante treinta años, haciendo una labor callada para defender y luchar por la igualdad de la mujer en todos los sectores y, especialmente, en un lugar tan sensible como son las Fuerzas Armadas.

Por eso, en nuestra moción hemos planteado que se siga impulsando la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas, desarrollar su carrera profesional y garantizar el acceso a todos los empleos y a todas las funciones. Y, a su vez, instar a toda la sociedad en general —a las comunidades autónomas, al Gobierno, a los grupos políticos— a sumarnos a esta conmemoración que empezó el día 8 y que va a terminar en el mes de septiembre.

He de decir que el Partido Socialista ha presentado dos enmiendas a esta moción. Hemos negociado y aceptado una de ellas completamente y la mitad de la otra, y estamos preparando una enmienda transaccional. Quiero agradecer de antemano a los portavoces su actuación, pues aunque algunos de ellos se van a abstener en esta moción, la han firmado para que se tramite y, sobre todo, para que se incorpore al texto de esta moción. Asimismo, agradezco las aportaciones muy interesantes que ha hecho el Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos.

Como ha anunciado la portavoz del Grupo Popular, el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas. Por tanto, voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, a la senadora Berja, para que nos explique la posición de su grupo parlamentario.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha decidido enmendar esta moción porque, aunque la consideramos importante, creemos que también es elemental lo que quiero describir ahora. La moción inicial del Grupo Popular solicita que se inste al Gobierno al cumplimiento de la ley en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En cumplimiento del artículo 14 de la Constitución y de la Ley de igualdad, los gobiernos de España tienen la obligación legislativa de impulsar y de fomentar —además son los verbos que ustedes utilizan en su moción— la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Por lo tanto, instar al Gobierno al cumplimiento de la ley se convierte en una obviedad que, en principio, sería innecesaria. Sin embargo, dado el nivel de cumplimiento de algunas cuestiones, se convierte también en imprescindible y eso también tengo que decírselo. La Ley 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aprobada durante el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, contiene un capítulo, el IV, Fuerzas Armadas, que tiene un artículo, el 65, sobre el respeto al principio de igualdad, y que dice lo siguiente: «Las normas sobre personal de las Fuerzas Armadas procurarán la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, en especial en lo que se refiere al régimen de acceso, formación, ascensos, destinos y situaciones administrativas». Por lo tanto, lo que ustedes solicitan en esta moción, en definitiva, es el cumplimiento del artículo 14 de la Constitución —como decía—, pero también del artículo 65 de la Ley de igualdad.

Para el Grupo Socialista, apoyarlo es un ejercicio de responsabilidad y consideramos que aún más responsable es incorporar propuestas, como hemos hecho, que aumenten el nivel de exigencia del Gobierno y que comprometan al Grupo Popular con objetivos más concretos —que por eso estas enmiendas aterrizan, son más específicas—, para que se pueda desarrollar de una manera realista la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Por este motivo, hemos presentado dos enmiendas. La primera de ellas contiene dos puntos: primero, elaborar un diagnóstico para saber cuáles son los motivos, las razones por las que no se incrementa la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. En este sentido, desde que en 2008 se alcanzó el 12,3 %, este porcentaje ha oscilado entre un 12,1 % en 2011 y el 12,7 % que tenemos actualmente. Es decir, que se ha incrementado el número de mujeres, pero no proporcionalmente la presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Por ello, mi grupo parlamentario entiende que es conveniente analizar por qué la participación de las mujeres se ha estancado de esta manera en las Fuerzas Armadas. Y, segundo, pedíamos que se elaborase un plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el seno de las Fuerzas Armadas. En este sentido, el artículo 64 de la Ley de Igualdad dice que todos los organismos públicos dependientes o vinculados con la Administración del Estado deben tener un plan de igualdad entre mujeres y hombres. Y dicen deben, que es un imperativo. Sin embargo, no hay plan de igualdad en el Ministerio de Defensa ni en las Fuerzas Armadas. Además, entendemos que este plan ha de contener medidas como la revisión de la legislación y la normativa que afecte a la conciliación y a la corresponsabilidad. Por eso lo pedíamos también, aunque esta parte de la enmienda haya quedado fuera, así como que se recogiese esa revisión y esa modificación de la legislación porque el Grupo Socialista considera que existen normativas que suponen un retroceso, como es el caso de la orden ministerial de Defensa 235/2015, de 9 de febrero, que atendía a la situación de corresponsabilidad en las Fuerzas Armadas. Por eso, considerábamos importante esta parte y que el plan de igualdad recogiese esa revisión de la legislación, que entendíamos que podía suponer pasos hacia atrás en el avance de la legislación en términos de corresponsabilidad.

Asimismo, entre las medidas de este plan de igualdad que proponíamos —como se establece en la ley—, hay una parte que se acepta y que se incorpora a la transacción —que entendíamos que era imprescindible—, que era un refuerzo en la formación en materia de igualdad en todos los estamentos de las Fuerzas Armadas. En este sentido, agradecemos que se haya incorporado en la transaccional porque supone un avance importante.

Para terminar, diré que la segunda enmienda tenía por objeto de mejorar la difusión de los actos del 8 de marzo, pero entendiendo que ese día —además de una conmemoración— es de denuncia. Lo hemos manifestado en este Pleno y en el Pleno pasado, que el 8 de marzo es un día para denunciar las situaciones de desigualdad que seguimos sufriendo las mujeres en todos los ámbitos de esta sociedad. Por lo tanto, entendíamos que publicitar el 8 de marzo está encaminado a seguir denunciando esta situación de inferioridad en la que las mujeres nos encontramos y, concretamente, también en las Fuerzas Armadas.

Aun así, la moción transaccional recoge gran parte de estas enmiendas y mi grupo parlamentario, por supuesto, va a apoyar todos los avances que se puedan impulsar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Esta Presidencia entiende, a efectos de la votación posterior, que las dos enmiendas quedan subsumidas dentro de la transacción. (*Asentimiento*). Perfecto.

Senadora Riobos, ¿desea intervenir para indicar la posición de su grupo con respecto a la transaccional? (*Denegaciones*). Gracias.

En ese caso, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata, tiene la palabra su portavoz, la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

El texto transaccionado, que ha mejorado sustancialmente el texto inicial, es bienvenido, aunque con muchos años de retraso, pero es insuficiente.

Como ya me pronuncié ayer, precisamente en mi intervención en el Pleno del Senado, la igualdad en todos sus ámbitos y en todos sus aspectos no se consigue tan solo con una declaración de intenciones o impulsando y fomentando —que también—, sino que, desde nuestro punto de vista, se alcanza con sus correspondientes desarrollos legislativos y normativos. Esta moción es una declaración de intenciones propia del siglo XX; es un propósito, pero en ningún caso es una moción de acción adecuada al siglo XXI. En lugar de impulsar, fomentar y reforzar, debería proponer y desarrollar proyectos legislativos y normativos de obligado cumplimiento, de desarrollo de medidas necesarias para que la igualdad efectiva de la mujer en las Fuerzas Armadas sea una realidad y no una declaración de intenciones.

Ahora mismo no lo es y, aunque la moción es bienvenida, no nos convence. Por ello, el PDeCAT se abstendrá en la votación.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 17

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Muchas gracias.
Les anuncio nuestra abstención en la votación de esta moción.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias senador.
Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.
Valoramos positivamente la transacción, en línea de proponer medidas que lleven a la equiparación y, en ese sentido, hemos participado también de la firma de la transacción.

No obstante, consideramos que ni los organismos citados por la proponente ni las medidas que se incorporan serán suficientes hasta que no se apunte a las causas profundas; y, una de ellas es la autoridad militar como instrumento que no entramos a valorar, que se utiliza para la gestión de una organización de misión compleja, como es el ejército, y que se utiliza en muchos casos para ocultar, dificultar la investigación y garantizar la impunidad de muchas agresiones sexuales aún hoy en día.

Hasta que no se apunte a la autoridad militar como instrumento para la ocultación y la impunidad —en demasiadas ocasiones—, no contarán con nuestro voto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.
Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias.

A riesgo de que se nos vuelva a insultar por el hecho de pensar distinto y de tener una concepción distinta del ejército, nosotros también nos vamos a abstener en esta moción porque nos parece realmente bastante bochornoso también lo que hemos leído en ella. Es decir, que del desastre hagamos un triunfo; que del hecho de que solo haya un 12 % de mujeres participando en el ejército activamente hagamos un triunfo, porque somos el segundo país menos desastroso de la Unión Europea en cuanto a la presencia de mujeres en el ejército.

Evidentemente, es algo positivo que haya mujeres en el ejército, pero es que estamos muy por detrás y muy lejos de conseguir la igualdad, y la igualdad de pleno derecho de las mujeres en el ejército. Por eso, mi grupo parlamentario pensaba votar que no; teníamos clarísimo que íbamos a votar que no por ese triunfalismo que no venía a cuento de nada, cuando en realidad tenemos un montón de retos para conseguir la plena igualdad de las mujeres en el ejército. Sin embargo, es verdad que la transacción del Partido Socialista mejora bastante la moción; de hecho, echábamos de menos justamente esas medidas concretas que nos lleven a esa plena igualdad en el ejército.

Como decía antes, creo que han sido muy injustas las intervenciones del Partido Popular y del PSOE con respecto a la moción que hemos presentado anteriormente. El hecho de que tengamos conceptos diferentes de lo que debe ser un ejército y que tengamos una idea de ejército europeo y de la OTAN distinta a la que puedan tener el PSOE y el Partido Popular no les da derecho a ustedes a insultarnos como lo han hecho y a rebajarnos como lo han hecho. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: Es que no hay manera de discrepar con respecto al ejército sin ser interrumpido o insultado.

Se nos ha dicho de todo, se nos ha tratado con mucha condescendencia, hasta se nos ha responsabilizado de la movilización de Lavapiés, se nos ha llamado populistas, se nos ha acusado de bajeza moral y la senadora del Partido Popular nos decía que cogiéramos apuntes en relación con lo que decía ella porque no nos enterábamos de nada y hacíamos ensaladillas rusas.

No hace falta que nos traten con esa condescendencia ni con esas palabras, ni es necesario tacharnos de populistas o de demagogos por pensar distinto y por tener una cultura de paz.

Además, me sabe mal por el Partido Socialista porque justamente la Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, de 2005, fue una ley de Zapatero y viene a decir cosas muy distintas de lo que dice

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 18

la cultura de defensa y de lo que se está intentando inculcar aquí con la cultura de defensa, que al final es un adoctrinamiento y un patriotismo que no tiene nada que ver con la cultura de defensa, y mucho menos, con la cultura de paz y precisamente la ley que se tendría que estar cumpliendo en este momento es esa, la Ley de 2005, de fomento de la educación y la cultura de paz.

Por lo que respecta a esta moción, nos parece que estamos muy lejos todavía de la incorporación plena, y de pleno derecho, de la mujer en el ejército y, de entrada, porque de lo que más carece el ejército justamente es de democracia interna. Y no lo decimos nosotros, lo dicen las propias mujeres y hombres que están en estos momentos en el ejército. Lo denuncian ellos o lo intentan denunciar ellos, pero automáticamente son expulsados. Así, el Ejército del Aire ha abierto un expediente para expulsar a Teresa Franco, la secretaria de igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles, por expresar opiniones políticas seguramente muy distintas a las que tienen ustedes y a las que tienen los mandos del ejército. Pedro Morenés no hace mucho llegó a decir o a declarar que la incidencia de delitos de acoso sexual en el ejército era de un 400 %. No hace mucho de eso, aunque luego tuvo que retirar sus palabras porque resulta que lo que faltaban eran protocolos en el ejército para detectar ese acoso sexual.

Una vez exigidos esos protocolos, resulta que la justicia militar ha desestimado el 76 % de las denuncias por acoso en el ejército. Entre el 2004 y el 2015 se registraron 174 denuncias por acoso sexual o laboral en las Fuerzas Armadas según los datos del Observatorio de la Vida Militar, y solo hubo 22 condenas por parte de los tribunales militares. Siete casos quedaron en manos de mandos militares y 11 fueron derivados a organismos sin especificar, lo que supone que el acoso y la violencia sexual en el ejército son una realidad sin protección todavía y un reto a tener en cuenta. Por lo tanto, no tenemos mucho que celebrar, ni las mujeres del ejército tienen mucho que celebrar mientras haya tanta desigualdad, mientras ellas estén tan desprotegidas.

La conciliación, ciertamente, es un gran reto. Hay verdaderos dramas humanos detrás de la imposibilidad de conciliar por parte de las mujeres y hombres del ejército. Y, además, es que esta moción no especifica ni el cómo. Es simplemente una moción triunfalista que en nada sirve a los hombres y las mujeres del ejército para prosperar en términos de igualdad. Sin especificar el cómo, esta moción no solo es papel mojado, sino que es de un indignante triunfalismo que en nada ayuda, como hemos dicho, a las mujeres y hombres que denuncian la falta de igualdad y democracia en el ejército.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Un momento, señor presidente, por alusiones, porque la señora senadora ha dicho que la he insultado. Por favor, yo no he insultado a nadie. Si a usted le ha parecido que yo la he insultado... ¿A usted le ha parecido que yo la he insultado? (*Rumores*.)

La señora VILÀ GALÁN: Sus declaraciones me han parecido bastante indignantes.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Por favor, ¿me dice uno de los insultos que yo le he dicho a usted? Porque tampoco puedo consentir que usted deje aquí en el acta... A ver, ¿qué insultos?

La señora VILÀ GALÁN: Se nos ha responsabilizado de la movilización...

La señora PEDROSA ROLDÁN: Eso no es un insulto, yo le he sacado un recorte.

La señora VILÀ GALÁN: No. Usted puede sacar los recortes de periódicos que usted crea necesarios, pero usted no tiene ningún derecho a responsabilizarnos de la movilización de Lavapiés. (*Rumores*.)

La señora PEDROSA ROLDÁN: Perdona, ¿Monedero es suyo o es mío? Es suyo, ¿no? Sale en la prensa. Eso no es un insulto. No, señora; no le voy a consentir que usted diga que la hemos insultado, porque no es cierto. Dígame un solo insulto.

La señora VILÀ GALÁN: Nos ha dicho que tenemos bajeza moral.

La señora PEDROSA ROLDÁN: No le voy a consentir que usted diga que la hemos insultado, porque no la he insultado. Dígame un solo insulto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 19

La señora VILÀ GALÁN: Bajeza moral.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Pero ¿qué está diciendo usted?

La señora VILÀ GALÁN: Bueno, lo recuperamos.

El señor PRESIDENTE: Señora, por favor, ahora le contesta usted.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Vamos a ver, señoría, pero ¿usted sabe lo que es la política? Creo que no se entera usted de nada.

El señor PRESIDENTE: Por favor, el que da la palabra aquí soy yo.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Es que ha dicho que la hemos insultado, y no la hemos insultado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, ahora interviene ella y después contesta usted; pero, por favor, no se interrumpen, porque entonces no nos enteramos. ¿Ha terminado usted?

La señora VILÀ GALÁN: Me ha preguntado qué insultos. Nos ha tachado de bajeza moral, nos ha responsabilizado de cosas que...

La señora PEDROSA ROLDÁN: Dígame uno.

El señor PRESIDENTE: Señora, por favor, después le voy a dar la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Esta señora no tiene educación, así que yo creo que no vale la pena...

El señor PRESIDENTE: Ahora puede usted contestar.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señor presidente.

Sí, me gustaría que me dijera uno; uno tan solo de los insultos que yo le he dicho a esta señora. ¿O es por la argumentación política que he hecho con respeto? Dígame un solo insulto, por favor. Es que, si no, no puedo consentir que usted diga que la hemos insultado y que eso conste en el acta.

La señora VILÀ GALÁN: Bajeza moral es un insulto, ¿sí o no?

La señora PEDROSA ROLDÁN: No, señoría, no. Eso no es ningún insulto. Por lo tanto, rogaría que retirara que la hemos insultado, porque aquí ningún representante del Partido Popular ha insultado a su señoría. Me gustaría que lo retirara, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: No lo retiro. Retiren ustedes todos los adjetivos con los que nos han calificado y todas las irresponsabilidades que han cometido con respecto a nuestro partido político.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Los adjetivos, señoría, son para complementar las frases, pero no son insultos.

La señora VILÀ GALÁN: No voy a retirar nada. Creo que el tono que han utilizado tanto el PP como el PSOE ha sido excesivo, por pensar distinto.

La señora PEDROSA ROLDÁN: O sea, usted nos llama terroristas y tenemos...

La señora VILÀ GALÁN: A nosotros se nos ha dicho que hacíamos cafés con terroristas. ¡Hombre, ya está bien! (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Me van a dejar llevar el debate? ¡Aquí se ha acabado el debate, por favor! Ahora tiene usted un turno de portavoces y le contesta usted.

La señora PEDROSA ROLDÁN: No, ahora le corresponde el turno a mi compañera.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berja tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante también tener ciertas formas parlamentarias de respeto y voy a intentar volver, en la medida de lo posible, al objeto del debate y de la moción.

Por hacer un poco de recapitulación, el 22 de febrero de 2018, se conmemoró un hecho importante en la historia de este país, que fue la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. En concreto, este hito, como todos ustedes saben, hace alusión a la aprobación del Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y la entrada en vigor de este decreto el mismo día de su publicación. Con esta legislación no solo se abolió un veto en el acceso a las mujeres a un ámbito profesional dependiente del Estado, sino que, además, supuso el pleno reconocimiento por parte de las administraciones públicas a la mitad de la ciudadanía del ejercicio efectivo de su derecho a defender nuestro país y con ello hacer posible el desarrollo de un derecho de ciudadanía de las mujeres, no reconocido para nosotras hasta entonces.

El acceso de las mujeres a las Fuerzas Armadas no fue pleno en un principio, sino que estuvo limitado a ciertos cuerpos, escalas y categorías comunes. En este momento, en el año 2018, y con un juicio de actualidad, esto podría ser considerado inadmisibles, pero, dado el contexto y la realidad social de la España del año 1988, con los lastres muy arraigados de los roles de género asociados a las mujeres, este decreto suponía un avance importante. A día de hoy, la plena incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas debe ser una cuestión obligada de los gobiernos y deben seguir corrigiéndose todas aquellas normativas que lastran este objetivo. Tenemos mucho que mejorar en este sentido, pero también es importante reconocer los avances.

Otra fecha importante la data la Ley 17/1989. El 19 de julio de ese año se ampliaron las posibilidades de las mujeres de alistarse en todos los cuerpos y escalas de los tres ejércitos y se renovaron las garantías de promoción en iguales condiciones que los hombres, aunque con diferencias en los destinos y en los vetos aun en puestos de tipo táctico u operativo en unidades como la Legión.

Tres años más tarde, el Decreto 984/1992 estableció que, si bien el acceso como militar de reemplazo quedaba reservado a los hombres, la condición de militares de empleo sería adquirida sin discriminación por razón de sexo por quienes ingresaran voluntariamente con carácter profesional en las Fuerzas Armadas.

Es finalmente la ley de 1988, de régimen de personal de las Fuerzas Armadas, la que levantaría cualquier limitación y restricción persistente respecto a los destinos dentro de las Fuerzas Armadas y, como consecuencia, desde ese momento se radicaría el veto a la limitación y restricción persistente en relación con los destinos dentro de este cuerpo.

Tras once años de continuas reformas legislativas, la igualdad legal —e insisto en la palabra legal— en las Fuerzas Armadas queda normatizada.

El dato de presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas es muy limitado. Veinte años más tarde son 14 904 efectivos, es decir, las mujeres suponen, como decía anteriormente, el 12,5 % de los integrantes de las Fuerzas Armadas. Por eso —y en esto sí que coincido con la portavoz de Podemos—, considero que es insuficiente el dato de la presencia y considero que una actitud triunfalista tampoco ayuda. Es bueno reconocer los avances, pero también es bueno reconocer las limitaciones.

La presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas no es solo un dato, sino también una cualidad diferencial. La presencia de las mujeres en este cuerpo permite incrementar su diversidad, incorporándose aspectos fundamentales para el mejor desempeño de las tareas encomendadas a los ejércitos modernos. Así, además, lo reconoce la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del 31 de octubre del año 2000, que insta a los gobiernos a la incorporación de la perspectiva de género —otro objetivo pendiente— en las situaciones de conflictos armados y reconstrucción de la paz, mostrando de esta manera su reconocimiento a la labor diferencialmente positiva que las mujeres realizan en estas situaciones.

El proceso de consecución de la igualdad entre mujeres y hombres empieza con la igualdad legal, pero, sin la igualdad efectiva, solo estaríamos fundamentando legislativamente aspectos teóricos. Para conseguir la igualdad efectiva, el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas es muy complejo, pero debe realizarse de manera comprometida; un proceso que implica desde la necesidad de rediseñar la uniformidad o adecuar los establecimientos y las instalaciones a la de dar respuesta a la conciliación familiar o a las bajas de paternidad y maternidad, que hasta el momento habían sido ajenas a la cultura militar.

Hay medidas que en este proceso han supuesto avances importantes. Una de ellas es la que acordó el Consejo de Ministros de Zapatero en el año 2005, que contemplaba acciones, como la creación del

Observatorio de la Mujer, actualmente Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas. Déjenme decirles, señorías del Partido Popular, que actualmente este órgano, según nuestro posicionamiento y opinión, está infrautilizado y que deberían darle más visibilidad a una herramienta muy importante para las mujeres en las Fuerzas Armadas. Asimismo, en estas medidas de 2005 se garantizaba la presencia de mujeres en órganos de evaluación para el ascenso o se promovía una adecuación del régimen disciplinario o la delimitación conceptual del acoso sexual, fundamental también para la transformación de las Fuerzas Armadas.

A día de hoy, señorías, es innegable reconocer el estancamiento en la última década de la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. El Gobierno del Partido Popular debe seguir trabajando y debe implicarse en corregir algunas cuestiones, que yo voy a resumir en dos. La primera —lo decía también en mi intervención anterior—, el retroceso que ha supuesto la Orden Ministerial de Defensa 235/2015, del 9 de febrero, en lo relativo a las medidas de conciliación familiar, tales como la reducción de jornada y la exoneración de guardias y servicios. Esto supone dramas personales —también lo comentaba la portavoz de Podemos— que tenemos que afrontar y que el Gobierno tiene que afrontar. Y, la segunda, tras la aprobación, tardía pero bienvenida, del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas en 2015, es imprescindible evaluarlo para saber cómo está funcionando. Un protocolo, una actuación que no se evalúa, no sabemos si se está implementando de manera acertada. Como además tenemos distintos casos que apuntan que están fallando cuestiones determinantes en este sentido, es de obligado cumplimiento evaluar este protocolo.

Para terminar, quiero reiterar el convencimiento de mi grupo de que es real que en treinta años se han conseguido avances en la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, sin triunfalismos, pero sí que se han realizado avances. Sin embargo, mi grupo considera necesario continuar trabajando en la mejora y el perfeccionamiento de esta plena inclusión de las mujeres en las Fuerzas Armadas para conseguir la igualdad real de género en el seno de este cuerpo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Riobobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, señor presidente. Voy a empezar a contestar en orden de intervención de los grupos políticos.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la senadora Abad porque, aunque no comparto sus palabras, ha tenido la amabilidad de firmar la transaccional para que se pudieran incorporar las enmiendas del Grupo Socialista.

También doy las gracias al senador del Grupo Vasco, señor Gallastegui, porque aunque también se va a abstener y así me lo ha anunciado, sin embargo, ha firmado la transaccional. Igualmente, al senador de Esquerra Republicana de Cataluña, el senador Castellana, porque ha hecho lo mismo, aunque se va a abstener.

Y quiero decir que siento muchísimo las palabras...

El señor ARRIETA ARRIETA: Perdón, yo también he firmado, y no me ha nombrado. (*Rumores.*)

La señora RIOLOBOS REGADERA: Perdón, es que se lo voy a decir ahora. (*Risas.*) Ahora voy a llegar al Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y le doy las gracias al senador Arrieta, porque también ha firmado la transaccional.

Siento muchísimo que la senadora Vilà se haya disgustado, porque nosotros teníamos interés en que esta moción fuera un homenaje a las miles de mujeres que en este momento están trabajando en las Fuerzas Armadas; a los cientos de mujeres que en este momento están muy lejos de su casa, de su hogar, de sus hijos y de su familia, incorporadas a misiones internacionales; a las más de 5000 mujeres que están en la Guardia Civil; y a aquellas 27 pioneras que hace treinta años tuvieron la visión estratégica de incorporarse a las Fuerzas Armadas, para que vieran que hay unidad máxima en el Senado de apoyarlas y seguir luchando y batallando por que ellas estén en las mejores condiciones de igualdad.

Senadora Vilà, de verdad que lamento muchísimo que usted se haya disgustado tanto, porque creo, sinceramente, que mi compañera, la portavoz en la moción anterior, no les ha insultado; simplemente ha hecho unos comentarios que en la cortesía parlamentaria están dentro de lo normal. Creo, sinceramente, que usted sí ha dicho cosas que no se ajustan a la verdad, y puede que sea porque en los cursos de formación que yo he hecho —no sé si usted se apuntó alguna vez o no—, he visto que sus compañeros

que se apuntaban a esos cursos, que ocupaban una plaza de formación en el ámbito de la defensa —que cuesta bastante dinero—, o no asistían desde el primer día o fueron el primer día y no volvieron nunca más, y creo recordar que ninguno de ellos, después de ocupar una plaza, ha obtenido la certificación correspondiente, porque no cumplía. Entonces, a lo mejor les falta —y perdóneme usted, no es con ánimo de menospreciarles, sino todo lo contrario— esa formación de base, que sí tenemos otros compañeros que estamos aquí en este momento, para apreciar realmente la importancia que ha tenido la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, el valor que ha tenido en la modernización de las Fuerzas Armadas. Desde luego, yo creo que esa incorporación ha hecho que las Fuerzas Armadas españolas sean ejemplares, porque ha sido una integración ejemplar.

Es verdad —y con esto ya me refiero a la senadora Berja— que se pueden mejorar muchas cosas, por eso hemos hecho un esfuerzo de incorporar sus enmiendas; pero también le tengo que decir que nuestras Fuerzas Armadas tienen una legislación muy amplia. Las dos últimas normativas, tanto la del 2015 como la del 2016, diferentes órdenes, iban dirigidas exclusivamente a mejorar las condiciones laborales de las mujeres en el ejército y a facilitar en todos sus términos la conciliación de la vida laboral y familiar. El Observatorio de la Vida Militar es real, está haciendo un trabajo extraordinario, lo mismo que la Secretaría Permanente de Igualdad. Y creo que los compañeros que estuvimos el 8 de marzo en esa primera jornada del 30 aniversario pudimos ver de una forma real lo que nos contaban todas y cada una de las mujeres que intervinieron, que eran de una calidad extraordinaria, tanto en lo profesional como en la capacidad de comunicar lo que estaban haciendo y, desde luego, el que existan en este momento 8 unidades frente al acoso es algo ejemplar. No existe en ningún misterio.

En relación con lo que decía antes la senadora Vilà sobre unas palabras del ministro Morenés, lo que dijo el ministro Morenés fue que el acoso en las Fuerzas Armadas era un 400 % menos que en la sociedad civil normal en cualquiera de los ámbitos. Es justo todo lo contrario de lo que usted ha interpretado. Y le tengo que decir que estas unidades de protocolo están llevando a cabo un trabajo extraordinario para proteger a las mujeres y para que aquellas que han sufrido algún tipo de acoso tengan todo el apoyo en el puesto de trabajo y en cualquiera de los órganos que se dedican a proteger a las mujeres, y ya les digo que hay 8 unidades.

Igualmente, en todo lo que se refiere a la comunicación, al acceso a las Fuerzas Armadas, a la formación, a que se puedan incorporar en igualdad de condiciones a pesar de estar embarazadas o en un posparto, a que se mantengan en las evaluaciones para poder llegar al generalato, que es una de las necesidades que tenemos en este momento para que la sociedad española tenga la visión clara de que las mujeres en el ejército han llegado hasta el máximo que se puede llegar en este país en cuanto a un puesto de trabajo, nosotros nos sentimos muy orgullosos de las mujeres en el ejército, pues han hecho un trabajo callado durante treinta años para que, casi sin que se notara, hubiera una visualización de un ejército moderno, con mujeres y hombres en igualdad. ¿Que quedan muchas cosas por hacer? Sí, y en eso, tanto el Grupo Parlamentario Popular, como estoy convencida que el ministerio, queremos tener el máximo apoyo de todas las fuerzas políticas, aunque algunas estén en posiciones, como Podemos o Esquerra Republicana, diametralmente opuestas a las nuestras.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos. (*La señora Vilà Galán: Quería aclarar algo respecto al curso de Ceseden*).

Tiene un minuto, por favor, y dejando escuchar a los demás, para que luego le puedan responder.

La señora VILÀ GALÁN: Respecto al curso de Ceseden —lo he escuchado en dos ocasiones, que se nos acuse de no completar los cursos—, sigo diciendo lo mismo: que no estemos de acuerdo con el contenido de los cursos, y a lo mejor por eso no los completamos, y eso no quiere decir que no nos interese el tema. Julio Rodríguez forma parte del Ejército y de Podemos a la vez. Nuestro técnico asesor forma parte del Ejército. Hay mucha gente en el Ejército que no piensa como ustedes. Eso no les da derecho a menospreciar y a descalificar constantemente nuestra postura. Simplemente eso.

El señor PRESIDENTE: Señora Riobos, tiene la palabra para contestar a la senadora y sustanciar el debate.

La señora RIOLOBOS REGADERA: En absoluto menospreciamos ni descalificamos ni dejamos de respetar su posición. La respetamos profundamente. Lo único que le he dicho es que hay compañeros aquí que han sido compañeros de curso y estamos en partidos políticos diferentes, pero hemos vivido en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 250

21 de marzo de 2018

Pág. 23

primera persona cómo funciona el Ejército español. Y yo le digo que, aun estando en partidos diferentes, nos sentimos muy orgullosos de ellos, porque hemos aprendido, desde la distancia corta, a conocer cómo trabajan. En esos cursos he aprendido a admirar algo que yo no conocía prácticamente nada, porque no había tenido ninguna relación con el ejército.

Creo que desaprovechan ustedes una ocasión importantísima si no aprovechan esos cursos, que cuestan un dinero a todos, y que si a ustedes no les interesa podrían renunciar desde el principio para que entrara otra persona, porque saben ustedes que hay cola en los diferentes grupos políticos para hacer estos cursos por el interés que tienen, estemos de acuerdo o no.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos. Señorías, tiene la palabra al señor letrado.

El señor LETRADO: Gracias, señor presidente.

Están presentes todos los miembros de la comisión. Simplemente dejo constancia de las siguientes sustituciones o ausencias, que es solo una. Por la senadora Alba Castiñeira, el senador Juan Carlos Álvarez Cabrero. El senador Alegre Buxeda ha estado presente con anterioridad en la sesión, pero a efectos de votación no computará. Por el senador Cosidó Gutiérrez, el senador Betegón Baeza. Por el senador González García, la senadora Sánchez Torregrosa. Por el senador Mármol Servián, la senadora Delgado Oval.

Gracias, señor presidente.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR LA SUBVENCIÓN REFLEJADA EN LA ORDEN MINISTERIAL 1/2018, DE 5 DE ENERO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, Y A DESTINAR ESTA PARTIDA A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000888)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación. Y lo vamos a hacer, a efectos de no confundirnos, tal y como figuraba en el orden del día.

En primer lugar, moción por la que se insta al Gobierno a retirar la subvención reflejada en la Orden Ministerial 1/2018, de 5 de enero, por la que se convocan subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2018, y a destinar esta partida a la promoción de la cultura de la paz en la sociedad española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA MILITAR DE LAS MUJERES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000895)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a impulsar y fomentar la incorporación y desarrollo de la carrera militar de las mujeres.

Señorías, como saben, ha habido una transaccional que quedaría subsumida dentro de la propia moción. Le doy la palabra al secretario, senador Mateos, para que a efectos del acta quede constancia de cómo ha quedado la transaccional, de forma que luego no nos movamos a engaño.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Mateos Yuste): Gracias, señor presidente.

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia

del Senado sobre tramitación de las mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción en comisión con número de expediente 661/000895, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

1. El Senado insta al Gobierno, junto con las comunidades autónomas, en el 30 aniversario de la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas, a seguir impulsando y fomentando la incorporación y desarrollo de la carrera militar a las mujeres, garantizando la presencia de la mujer en todos los empleos y funciones posibles.

a) Que el Observatorio de la Vida Militar elabore un informe sobre las causas por las que no se incrementa la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas, el cual tendrá que ser presentado ante las Cortes Generales.

b) Reforzar la formación a todos los niveles en materia de igualdad y en especial respecto a la aplicación de las medidas de conciliación familiar, reforzando el conocimiento por los distintos estamentos del papel y funciones del Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas.

2. El Senado invita a la sociedad en general y a las autoridades y grupos políticos a sumarse a los diversos actos conmemorativos, que arrancarán el día 8 de marzo y continuarán a finales de septiembre y principios de octubre, coincidiendo con el aniversario de la aprobación del Real Decreto Ley 1/1988.

En este sentido, el Gobierno trabajará en dar la mayor difusión posible a estos actos con el fin de visibilizar el compromiso del Gobierno para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas y la necesidad de seguir derribando las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres en este ámbito.

Palacio del Senado, 21 de marzo de 2018.

Está firmado por los portavoces de los grupos Popular, Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Esquerra Republicana, Vasco y Nacionalista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Una simple corrección de estilo. Dice «que arrancarán el día 8 de marzo». Digo «que arrancaron el día 8 de marzo», si les parece más correcto.

A continuación, pasamos a la votación de dicha moción con la transaccional subsumida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD INDUSTRIAL DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE A CORUÑA. (Votación).

(Núm. exp. 661/000899)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar la viabilidad industrial de la fábrica de armas de A Coruña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas.